

NOMBRE DEL ALUMNO: Rodrigo Alejandro Cruz Nájera

NOMBRE DEL PROFESOR: Doctor Alejandro de Jesús Méndez López

MAESTRÍA: Educación Con Formación En Competencias Profesionales

MATERIA: Fundamentos de la Educación Basada En Competencias

NOMBRE DEL TRABAJO: Ensayo

Unidad I. Tendencia y enfoque de la educación por competencias.

La educación basada en competencias como nos podemos dar cuenta se origina con la idea principal de prepararnos para poder afrontar y resolver adecuadamente a las nuevas necesidades de un mundo globalizado. Es decir, en el plano de educación este modelo educativo se centra en el alumno, se enfoca en desarrollar y potenciar las competencias en los alumnos por medio de la demostración de su dominio. Alcanzar el resultado de aprendizaje es lo primordial y cuestión de tiempo este modelo dependerá según el sistema educativo como es el presencial, en línea, escolarizado, semiescolarizado, etc. Por otra parte, como se entiende en la educación, resulta de las nuevas teorías de cognición y básicamente significa saberes de ejecución.

El término competencias se ha utilizado desde 1970 en el ámbito laboral, asociándolo generalmente al desarrollo de las habilidades que requiere un profesionista para desempeñar un trabajo. Sin embargo, fue hasta 1980 que el término empezó a ser utilizado en el ámbito de la educación, y a partir de 1990, se comenzó a elaborar modelos para implementar competencias en diferentes niveles educativos, hasta abarcar todos los niveles para lograrlo es variable. Así mismo, hablando de nuestro contexto tenemos que en México se empezó a trabajar el enfoque por competencias en los niveles de educación básica, y media superior, para responder a la transformación educativa que plantea el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, se consideraron los contextos sociales, políticos y económicos del país e internacionales.

En 2004, se implementó el modelo educativo de las Universidades Tecnológicas, cuyo enfoque de atender las demandas de los diversos sectores productivos y de la sociedad en su conjunto (Coordinación General de Universidades Tecnológicas, 2008).

Lo que se pretendía con este nuevo modelo era el proyecto de las estructuras y contenido de programas educativos, que conciernen o se responsabiliza a las instituciones de educación superior. No se buscó unificar, sino establecer puntos de acuerdo y convergencia, identificando puntos comunes de referencia, que los volvieran

comparables, respetando la diversidad e independencia de las instituciones educativas, marcando así cuatro líneas básicas de acción:

1. Las competencias genéricas.
2. Las competencias específicas de las diferentes áreas determinadas.
3. El papel de un sistema de transferencia y acumulación de créditos.
4. El enfoque de aprendizaje, enseñanza y la evaluación en relación con la garantía y control de calidad.

Es decir, que cuando hablamos de la clasificación de las competencias, se habla de competencias genéricas, de competencias específicas, pero después de competencias específicas, según necesidades de sector productivo, de la región para hacerlas más pertinentes todavía. Por ello los docentes de están convocados a realizar propuestas innovadoras.

Por lo anterior, tenemos que debería concebirse como una educación de competencias profesionales donde sus egresados estén insertándose de manera creativa y formados en el contexto para este conocimiento que crece aceleradamente y estas tecnologías que envejecen sin haber madurado que provocan en esta revolución del conocimiento el hecho de la búsqueda de nuevas formas, una verdadera revolución como su nombre lo dice, en cómo se enseña y cómo se aprende.

Es por esto que muchas instituciones buscan nuevas estrategias o enfoques educativos que permitan garantizar egresados competentes y capaces de desenvolverse en cualquier ámbito, laboral y personal. Sin embargo, implementar o adoptar EBC conlleva importantes implicaciones curriculares, didácticas y evaluativas (Salas, W. A. 2005).

De ahí resulta un punto importante que debemos considerar y es el de la revisión de los propósitos de formación, que no es más que evaluar la relevancia del currículo y replantear la organización de los contenidos de los planes de estudio. También es necesario un cambio a enfoques centrados en el estudiante y en el proceso de aprendizaje que involucren a los estudiantes en la construcción activa del conocimiento.

En donde alumno y profesor trabajan juntos para evaluar y lograr un aprendizaje significativo. Lo anterior lo lograremos si tenemos un currículo flexible conociendo la realidad social, económica, política, cultural y ambiental en la cual se inserta la práctica de cada profesión o disciplina. Respecto a los saberes propios de disciplinas y profesiones diferentes a las suyas y que, a juicio del estudiante, le posibilitan un abordaje multidisciplinar e interdisciplinar en problemas propios del ejercicio de su profesión o disciplina.

Dicho de otra manera, aquí el docente juega un rol muy importante en virtud a que cada profesor debe tener claros los resultados de aprendizaje que en definitiva son los criterios de evaluación. Para traducir lo anterior en el trabajo desarrollado en las aulas, en el proceso de enseñanza y aprendizaje, se deben tener presentes diferentes elementos y situaciones que se activan al mismo tiempo para lograr el desarrollo de las competencias. Por ejemplo: trabajar con resultados de aprendizaje que impliquen el desarrollo de una competencia profesional que abarque el saber, el saber hacer rutinario y creativo, el saber ser y saber estar y convivir

Retomando la diferencia que la educación basada en competencias tiene con la educación tradicional, en donde ya no se prioriza la transmisión de conocimientos, sino la generación de los mismos, el no aprender por aprender y basarse más en la memorización, sino encontrarle utilidad a lo aprendido, existen algunas condiciones o aspectos que el docente tiene que considerar para elaborar la planeación didáctica. Algunos aspectos serían identificar las competencias que hay que formar y los estándares reconocidos para una buena práctica, consensuada en el aprendizaje que se espera en el programa de una materia. Marissa Ramírez (2006) considera que:

“...la educación basada en competencias “extiende la necesidad de lograr en los estudiantes la transferencia de los conocimientos no sólo a contextos inmediatos, sino a la vida misma, a lo que viven los estudiantes aquí y ahora, pero también a lo que tal vez necesiten para poder potenciar su vida futura. Se habla entonces de contenidos que tienen un significado integral para la vida”.

Finalmente, otro punto relevante es el uso de la tecnología, hoy en día es muy importante para que las personas puedan cubrir las demandas laborales, educativas, sociales, etc. por lo que se requiere de las instituciones educativas la formación de personas que cuenten con los conocimientos y habilidades suficientes que les permitan responder a las nuevas situaciones del mundo global. Como mencionaba antes, la flexibilidad del currículo nos permite estudiar de manera en línea como lo hacemos nosotros, donde cada uno a su ritmo debe lograr los objetivos planeados desde el inicio de la materia.

Conclusión: Esta semana partimos de un tema muy interesante y a la vez extenso que es la educación por competencias. La educación por competencias se ha dado en gran medida a la integración tecnológica que ha traído el desarrollo de las sociedades de la información y del conocimiento las cuales han llegado para quedarse. La interrelación económica, social y política generada a partir del fenómeno de la globalización ha modificado para siempre las formas comunes de las actividades humanas, entre ellas: la educación y el claro ejemplo sería como estamos estudiando nosotros.

Por otra parte vemos que los cambios en los entornos laborales, sociales y económicos se producen a una gran velocidad. Tal sería el caso que estamos experimentando con el COVID-19 donde todos los sistemas educativos, como docentes tuvimos que adaptarnos a utilizar plataformas educativas desde ZOOM, EDMODO, whats App, video llamadas, etc. Y en conjunto con los estudiantes estamos desarrollando nuevos conocimientos, destrezas, actitudes y competencias, que nos están sirviendo para cumplir con los planes de estudio y sobretodo lograr los perfiles de egreso de los sistemas educativos del país.

En mi experiencia propia, lo que he notado es que los estudiantes desde secundaria hasta universidad se han adaptado a los cambios y puede educarse por sí mismos, en función de lo que necesiten en este entorno que se ha modificado aceleradamente, donde al inicio hubo mucha incertidumbre pero conforme ha pasado el tiempo se ha tenido un panorama más alentador.

Bibliografía:

Coordinación General de Universidades Tecnológicas (2008). Manual para la difusión del Modelo de Educación Basada en Competencias del Subsistema de universidades tecnológicas. México. Recuperado de: http://www.utj.edu.mx/exu/documentos_antteriores/MEBCSUTMANUAL.pdf

Salas, W. A. (2005). Formación por competencias en educación superior. Una aproximación conceptual a propósito del caso colombiano. Revista Iberoamericana de Educación.

Ramírez Apáez, Marissa, (2006). Guía para el desarrollo de competencias docentes, México, Trillas.